

RECTIFICA RESOLUCION Nº 055 DE 2020

SANTIAGO, 25/03/21 - 1384

VISTOS: El D.F.L. Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº841 de 1988, la Resolución Nº 4081 de 2015, las Resoluciones 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Nº055 de 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar los Planes de Estudio de Programas Profesionales de Postgrados, a fin de mantener los requisitos de sus asignaturas actualizados.

RESUELVO:

RECTIFIQUESE la Resolución Nº 055 del 07 de Enero de 2020, que establece Plan de Estudios del Programa de Magíster en Salud Pública, en las partes que se indica:

DONDE DICE:

ITEM II, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR, en su artículo 10, el listado de asignaturas del programa es el siguiente:

Código	Nombre de la asignatura	TEL	SCT	ÁREAS OCDE ¹	Semestre	Requisitos	Tipo de asignatura
	Salud Pública y Salud Global	8	5	3	1	-	Obligatoria
	Enfoque de Derechos en Salud y Bioética	8	4	3	1	Salud Pública y salud global	Obligatoria
	Epidemiología Básica	8	4	3	1	-	Obligatoria
	Bioestadística	8	3	3	1	-	Obligatoria
	Electivo I	8	2	3	1	-	Electiva
	Epidemiología Social	8	3	3	2	Epidemiología	Obligatoria
	Sistemas y Servicios de Salud	8	3	3	2	Salud Pública	Obligatoria
	Políticas Públicas en Salud y Territorio	8	3	3	2	Sistemas y servicios de salud	Obligatoria
	Electivo II	8	2	3	2	-	Electiva
	Proyecto de Graduación I	8	3	3	2	-	Obligatoria

¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

	Ambiente y Salud	8	3	3	3	Políticas Públicas en Salud y Territorio	Obligatoria
	Salud de los Trabajadores	8	3	3	3	Sistemas y servicios de Salud	Obligatoria
	Salud Pública basada en evidencia	8	2	3	3	-	Obligatoria
	Economía de la Salud	8	4	3	3	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Proyecto de Graduación II	8	3	3	3	-	Obligatoria
	Electivo III	8	2	3	3	-	Electiva
	Redes Integradas de Servicios de Salud basadas en APS.	8	4	3	4	Sistemas y Servicios de Salud. Políticas Públicas en Salud y Territorio.	Obligatoria
	Gestión de Instituciones de Salud	8	4	3	4	RISS basadas en APS	
	Gestión y Desarrollo de las Personas en Instituciones de Salud	8	3	3	4	RISS basadas en APS. Gestión de instituciones de Salud	
	Trabajo de Graduación Final	8	8	3	4	-	

DEBE DECIR:

ITEM II, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR, en su artículo 10, el listado de asignaturas del programa es el siguiente:

Código	Nombre de la asignatura	TEL	SCT	ÁREAS OCDE ²	Semestre	Requisitos	Tipo de asignatura
	Salud Pública y Salud Global	8	5	3	1	Ingreso	Obligatoria
	Enfoque de Derechos en Salud y Bioética	8	4	3	1	Ingreso	Obligatoria
	Epidemiología Básica	8	4	3	1	Ingreso	Obligatoria
	Bioestadística	8	3	3	1	Ingreso	Obligatoria
	Electivo I	8	2	3	1	Ingreso	Electiva
	Epidemiología Social	8	3	3	2	Epidemiología básica	Obligatoria
	Sistemas y Servicios de Salud	8	3	3	2	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Políticas Públicas en Salud y Territorio	8	3	3	2	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Electivo II	8	2	3	2	Electivo I	Electiva
	Proyecto de Graduación I	8	3	3	2	Bioestadística	Obligatoria
	Ambiente y Salud	8	3	3	3	Políticas Públicas en Salud y Territorio	Obligatoria

² Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

	Salud de los Trabajadores	8	3	3	3	Sistemas y Servicios de Salud	Obligatoria
	Salud Pública basada en evidencia	8	2	3	3	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Economía de la Salud	8	4	3	3	Salud Pública y Salud Global	Obligatoria
	Proyecto de Graduación II	8	3	3	3	Proyecto de Graduación I	Obligatoria
	Electivo III	8	2	3	3	Electivo II	Electiva
	Redes Integradas de Servicios de Salud basadas en APS.	8	4	3	4	Sistemas y Servicios de Salud. Políticas Públicas en Salud y Territorio.	Obligatoria
	Gestión de Instituciones de Salud	8	4	3	4	Sistemas y Servicios de Salud	
	Gestión y Desarrollo de las Personas en Instituciones de Salud	8	3	3	4	Sistemas y Servicios de Salud	
	Trabajo de Graduación Final	8	8	3	4	Proyecto de Graduación II	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda Atentamente a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/JSS/DMG/ivp

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Postgrado
- 1 Dirección del Programa de Magíster en Salud Pública.
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular de la Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Títulos y Grados
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Fac. de Ciencias Médicas
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes.